



## 5 CLAVES A TENER EN CUENTA EN ESTOS MOMENTOS PARA DECIDIR SI OPTAR A LA CARRERA PROFESIONAL EXTRAORDINARIA DOCENTE

### 1. ¿Qué se ha convocado el viernes 17 de septiembre de 2021 para los docentes respecto a su carrera profesional?

El proceso EXTRAORDINARIO de acceso a la CATEGORÍA 1.

### 2. ¿Qué significa extraordinario?

Que el único requisito es la antigüedad. Solo tienes que tener 5 años de permanencia al servicio de la administración general de la comunidad autónoma de Castilla y León y sus organismos autónomos **en el mismo** subgrupo profesional, es decir, en A1 o en A2.

Si reúnes los requisitos en ambos subgrupos solo puedes pedirlo por uno. La antigüedad en los distintos subgrupos no se suma.



### 3. ¿Qué supone acceder a la categoría 1 para los docentes?



Renunciar a los sexenios y recibir el complemento económico correspondiente a la categoría 1 que asciende a:

**Subgrupo A1:** 2.468,62 €

**Subgrupo A2:** 1.876,42 €

### 4. ¿Es necesario cuando se convoque la categoría extraordinaria 2 en 2023, haber solicitado ahora la categoría 1?

No, ya que en las convocatorias extraordinarias el único requisito es la antigüedad. De forma que para acceder a la categoría 2 en 2023, el único requisito será la antigüedad de 15 años exigida para esa categoría en **convocatoria extraordinaria**.

En las convocatorias extraordinarias no es necesario permanecer en las categorías inferiores para poder acceder a la siguiente categoría.

## 5. ¿A quién compensa solicitar ahora la categoría 1 frente a sexenios?

Lo primero a tener en cuenta es que la cuantía económica por sexenios es igual tanto para A1 como para A2 y acumulativos. Mientras el complemento de carrera es diferente para ambos subgrupos y no acumulativo.

Solo para esta CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA hasta el 30 de septiembre de 2021 tienes que decidir si te compensa pasar de sexenios al complemento que dan por la categoría 1.

Recuerda que cada vez que se convoque carrera profesional, tanto ordinaria como extraordinaria, podrás cambiar de opción y volver a sexenios hasta en cinco veces durante el periodo de permanencia en el servicio activo.



Por eso, **DE MANERA GENERAL ¡RECUERDA QUE CADA CASO TENDRÁS QUE ESTUDIARLO!** Compensa solicitar carrera profesional a quien esté cobrando:

**A1:** primer y segundo sexenio.

**A2:** primer sexenio.



# enseñanza

# www.feccoocyl.es

### ÁVILA

920251826 - 690850927

Pza. Santa Ana, 7 05001

seavila@fe.ccoo.es

### BURGOS

947257815 - 608442348

San Pablo, 8 ,6ª planta

seburgos@fe.ccoo.es

### LEÓN

987231478 - 619469083

Roa de la Vega, 21, 2ª

seleon@fe.ccoo.es

### PALENCIA

979741417 - 619469011

Pza. de los Juzgados, 4

sepalencia@fe.ccoo.es

### SALAMANCA

923270490 - 616362408

Abogados de Atocha, 2, 4ª

sesalamanca@fe.ccoo.es

### SEGOVIA

921444653 - 659921180

Av. del Acueducto, 27

sesegovia@fe.ccoo.es

### SORIA

975233644 - 620159378

Vicente Tutor, 6 42001

sesoria@fe.ccoo.es

### VALLADOLID

983307542

Pza. de Madrid, 4, 4ª pl.

sevalladolid@fe.ccoo.es

### ZAMORA

980522778 - 649090561

Pza. de Alemania, 1, 5ª pl.

sezamora@fe.ccoo.es